Clausuraron un minimarket por falta de habilitación y por trabajar fuera del horario permitido

Inspectores municipales acompañados por personal policial clausuraron el jueves en horas de la noche un minimarket ubicado en avenida Balloffet al 1600, por no contar con la habilitación municipal pertinente, además de infringir el horario de atención decretado.
Aldo Sarmiento, jefe de Inspecciones del Municipio, dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael y explicó que todo comenzó a raíz de denuncias llevadas adelante por vecinos, en las que manifestaban que este negocio se encontraba funcionando fuera del horario legal. Es por eso que los inspectores se apersonaron el jueves junto a personal policial de la Comisaría 32ª, a fin de proceder a la clausura del mismo. A los inspectores les costó un poco ubicar el comercio y la razón fue que éste no contaba con la habilitación municipal correspondiente, por lo que próximamente se llevarán adelante distintos procedimientos legales que no le permitirán reabrir hasta tanto su propietario cumpla con los requerimientos.
De acuerdo a las actas realizadas, el comerciante tiene 10 días para hacer un descargo sobre la falta cometida y presentarlo. No obstante, fue personal policial el que se comunicó con Inspecciones para alertar sobre la situación, lo cual la complica aún más.
“Estamos todos tras del objetivo de cuidarnos; hay decretos nacionales, provinciales y municipales, que se deben respetar para evitar cualquier clase de problema dentro de

nuestro departamento”, criticó Sarmiento y agregó: “Nos importa que se dé cumplimiento realmente a lo que determinan los decretos y las ordenanzas municipales. Es en lo que estamos abocados y es para lo que tenemos gente que trabaja las 24 horas del día”. Quien desee llevar adelante una denuncia ante la detección de alguna irregularidad (atender fuera de horario o sin barbijo, reuniones de amigos, etcétera), puede comunicarse al 911.